

II Reunión del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMUSICAS.

3 y 4 de mayo de 2012

Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, República Argentina

En la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, República Argentina, los días 3 y 4 de mayo de 2012, se realizó la II Reunión del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMUSICAS, con la participación de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República de Costa Rica, la República del Ecuador, los Estados Unidos Mexicanos, la República del Perú, la República Oriental del Uruguay y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). En este contexto, el Comité Intergubernamental saluda la incorporación de Brasil, Colombia y Perú al Programa IBERMUSICAS. La nómina completa de participantes consta como **Anexo I** de la presente Acta.

TENIENDO EN CUENTA:

1.- Que la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Asunción, Paraguay, aprobó la puesta en marcha del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMUSICAS, inscribiéndose a este efecto en el "Programa de Acción de Asunción" la decisión A.7, que señala "Aprobar la puesta en marcha del Programa para el Fomento de las Músicas Iberoamericanas – IBERMUSICAS, que establecerá un Fondo Financiero multilateral para desarrollar una Agenda para la construcción del Espacio Musical Iberoamericano para el fomento de las artes de la música, en los campos de la música académica, la tradicional y otras manifestaciones musicales, a fin de generar mejores condiciones de circulación, profesionalización y difusión de la labor de los creadores, intérpretes, investigadores y gestores de la región. El Comité Intergubernamental y su Unidad Técnica deberán celebrar su primera reunión durante el primer semestre del año 2012, y llevar a cabo al menos dos de las líneas de acción indicadas en la formulación del Programa."

2.- Que en orden a lo anterior, la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina, coordinadamente con los miembros del Programa IBERMUSICAS, organizaron la presente reunión para aprobar el Plan Operativo Anual, las convocatorias y la aprobación para el acuerdo de apertura de cuenta del Programa IBERMUSICAS a través del PNUD (Agencia Argentina).

3.- Que en virtud a lo señalado, los participantes aprueban la agenda que consta como **Anexo II** de la presente Acta.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SE ACUERDA:

PRIMERO: Que la Agencia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD Argentina) será la institución que gestionará la administración financiera del Fondo IBERMUSICAS. Al respecto, la Unidad Técnica comunicó las características de dicho acuerdo, ratificando que el costo de administración se establece en un 7% sobre los fondos efectivamente ejecutados; las transferencias de los fondos del Programa serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan Operativo Anual mediante la autorización de la Unidad Técnica que ordenará los pagos en virtud de lo aprobado por el Comité Intergubernamental. Estas transferencias se realizarán en forma directa a los beneficiarios sin intermediación de las oficinas PNUD locales. Los intereses generados por el Fondo corresponderán al Programa.

SEGUNDO: Aprobar el Plan Operativo Anual 2012, que se adjunta como **Anexo III** de la presente acta.

TERCERO: Transferir a partir del año 2013 la gestión operativa del portal a la Unidad Técnica. El presidente del Comité Ejecutivo entregó un informe sobre el portal (**Anexo IV**) en el que se incluye la contratación del nuevo dominio: www.ibermusicas.org. Asimismo, se acordó la traducción del portal a la lengua portuguesa.

CUARTO: Encomendar al Presidente del Comité Intergubernamental continuar e intensificar el proceso de acercamiento a los países e instancias tanto públicas como privadas con el propósito de adherir al Programa.

QUINTO: Encomendar a la Antena de Brasil en la persona de su representante, Antonio Grassi, en su calidad de Comisario del Año del Brasil en Portugal la realización de las gestiones necesarias coordinadas con SEGIB para informar a los países de la CPLP (Comunidad de Países de Lengua Portuguesa) sobre los objetivos y alcances de este Programa de Cooperación Iberoamericana.

SEXTO: Realizar acciones destinadas a promover el posicionamiento del sello/marca IBERMUSICAS.

SEPTIMO: Aprobar por consenso las convocatorias presentadas por el Comité Ejecutivo, las cuales deberán ser publicadas desde el 16 de mayo hasta el 27 de julio 2012. Se adjuntan como **Anexo V** de la presente acta.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'JCC', 'A.T.', 'A.P.', 'A.', 'S.', 'P.P.', 'A.', 'S.', 'C.B.']

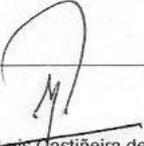
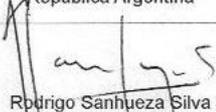
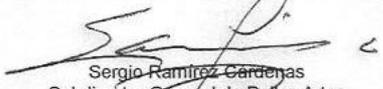
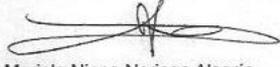
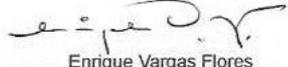
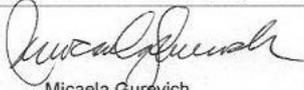
OCTAVO: Propiciar la realización de un proyecto común entre las áreas de música de los países miembros destinado a llevar a cabo acciones regionales de promoción musical, que deberá ser presentado en el III Comité Intergubernamental a realizarse el 26, 27 y 28 de septiembre de 2012 en la ciudad Santiago de Chile.

NOVENO: Instruir a la Unidad Técnica para brindar asesoría y capacitación para la formulación de proyectos a solicitud de los países miembros destinada a los potenciales beneficiarios.

DECIMO: Los participantes de esta II Reunión del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas agradecen y felicitan a la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina por la cordial hospitalidad y excelente organización de esta reunión.

Suscriben esta acta, en calidad que se indica, los representantes de los países integrantes del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

 José Luis Castiñeira de Dios Director Nacional de Artes Secretaría de Cultura República Argentina	 Antônio Grassi Presidente de FUNARTE Ministerio de Cultura República Federativa del Brasil
 Rodrigo Sanhueza Silva Secretario Ejecutivo Consejo de Fomento de la Música Nacional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes República de Chile	 Alejandro Mantilla Pulido Dirección de Artes – Área de Música Ministerio de Cultura República de Colombia
 Miguel Angel Peña Mora Director General del SINEM Ministerio de Cultura y Juventud República de Costa Rica	 Olger Milton Estévez Asesor del Despacho Ministerial Ministerio de Cultura del Ecuador República del Ecuador
 Sergio Ramírez Cárdenas Subdirector General de Bellas Artes Consejo Nacional para la Cultura y las Artes Estados Unidos Mexicanos	 Mariela Ninna Noriega Alegria Directora de Artes y Acceso a la Cultura Ministerio de Cultura República del Perú
 Diego Traverso Coordinador del Departamento de Industrias Creativas Dirección Nacional de Cultura Ministerio de Educación y Cultura República Oriental del Uruguay	 Enrique Vargas Flores Subdirector de Asuntos Culturales Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
 Micaela Gurevich Unidad Técnica (Argentina)	